

¿PIENSA EN
FORMAR UNA
ORGANIZACIÓN
SIN FINES
DE LUCRO?

*Consideraciones
Antes de Empezar*

Una publicación del

for Non-Profits
Center
Helping organizations build a better New Jersey

Hecho posible por:

JPMorganChase 

INDICE

- i* Introducción
- 1* Está pensando en formar una organización sin fines de lucro...
- 3* ¿Qué es eso de una organización sin fines de lucro?
- 7* Primeros pasos para construir una base fuerte
- 10* ¿Ser o no ser? Las cuestiones legales
- 16* Formar una institución religiosa: opciones legales
- 18* Cuando se genera hacia una nueva organización sin fines de lucro: Ventajas y Riesgos para las casas de adoración
- 24* Introducción al consejo de la organización sin fines de lucro
- 26* La cara cambiante del sector no lucrativo y los retos que lo esperan
- 29* Recursos

¿Piensa en formar una organización sin fines de lucro? Consideraciones antes de empezar es publicada por el Center for Non-Profit Corporations. El Center es una organización protectora benéfica sin fines de lucro que proporciona apoyo, servicios, investigación y beneficios de afiliación a los grupos caritativos de Nueva Jersey. Derechos de Autor © 2006, 2012 Center for Non-Profit Corporations. Editora: Karen Armas Landau; Traductores: Jeff Chillelli y Angela M. Gonzalez

Center for Non-Profit Corporations
1501 Livingston Avenue
North Brunswick, NJ 08902
732/227-0800 Fax 732/227-0087
Correo Electrónico: center@njnonprofits.org
Red: www.njnonprofits.org

Por favor, tome nota que la información contenida en esta publicación tiene propósitos informativos y no debe ser interpretada como asesoría legal. Para respuestas a preguntas específicas respecto a su situación, debe consultar a un abogado competente quien pueda asesorarle acerca de circunstancias particulares.

INTRODUCCIÓN

Este folleto les ayudará a usted y a su grupo a entender sobre lo que es una organización benéfica sin fines de lucro, cuál es el proceso para formar una, y cuáles son las ventajas y desventajas de formar una. Si usted todavía tiene preguntas al decidir si formar o no una organización sin fines de lucro nueva es la mejor alternativa para usted, por favor, póngase en contacto con nosotros al correo electrónico: center@njnonprofits.org o por teléfono al: 732/227-0800.

Asistencia Legal Para Organizaciones Nuevas

El Center for Non-Profit Corporations ha ayudado a más de 2.000 organizaciones en Nueva Jersey a obtener su estatus de exención de impuestos para las organizaciones sin fines de lucro. Nuestro programa de Asistencia Legal (disponible por \$750 para organizaciones afiliadas) incluye un paquete completo de material informativo, tal como una muestra del certificado de incorporación, las normas, y un sinnúmero de valiosos artículos como recurso. Y lo más importante, el programa de asistencia legal incluye más de 4 horas del tiempo de nuestro abogado consultor para ayudar a guiarlo durante el proceso. La asistencia incluye consulta telefónica y una revisión del borrador de sus documentos antes que usted los presente ante las entidades gubernamentales apropiadas. Y como una afiliada del Center, usted puede seguir llamándonos para solicitar información sobre aspectos legales, administrativos y otros asuntos de las organizaciones sin fines de lucro después que su organización esté establecida.

NOTA: Los servicios legales son limitados a consejo y/o revisión de documentos relacionados con la incorporación de las organizaciones sin fines de lucro y el estatus de benéfica exenta de impuestos. Todos los servicios son proveídos por teléfono, correo regular, correo electrónico o fax. Ni el Center ni su abogado consultor se ocupan de litigar a nombre de las afiliadas del Center.

ESTÁ PENSANDO EN FORMAR UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO...

Usted ha identificado una necesidad en la comunidad y quiere devolver algo a la sociedad. Ha conversado con algunas personas y ellos creen que usted tiene una excelente idea. Usted necesita poder recibir donaciones deducibles de impuestos o solicitar subsidios de corporaciones y fundaciones. Ha tenido experiencia en otras organizaciones y quiere formar una nueva para llenar una necesidad no satisfecha.

Estas son sólo algunas de las muchas razones posibles para crear una organización benéfica sin fines de lucro. Usted podría ya haber empezado el proceso, sólo para enfrentarse con varios problemas o tal vez le han surgido unas preguntas que piden respuesta. O quizás la idea total parezca desalentadora: ¿Con qué agencia del gobierno estatal necesita hablar? ¿Puede acudir directamente al IRS? ¿Hay formularios e informes que tiene que llenar todos los años? Y sobre todo:

¿Será la creación de una nueva organización la forma más efectiva de lograr su meta?

Ahora es el momento apropiado para pensar. Recuerde, lo primero que lo animó fue una necesidad específica, un problema por resolver, o un asunto que usted creía necesitar atención. Busque la mejor manera de resolver este problema. Esa es realmente su meta—y la base para seguir adelante.

Esta publicación incluye algunos aspectos importantes para tener en cuenta mientras decide cuál será el medio más efectivo para alcanzar su objetivo. Usted leerá acerca de qué es una organización sin fines de lucro, algunas ventajas y desventajas legales de

crear una organización sin fines de lucro, algunos de los requisitos para formar y mantener una organización sin fines de lucro, y alternativas para formar una nueva organización. También discutiremos algunas cuestiones específicas para las casas de culto y organizaciones basadas en la fe.

Nuestra meta al preparar esta publicación es responder a preguntas básicas acerca de qué es una organización sin fines de lucro, y cómo crear una así como también describir un cuadro realista de lo que implica la creación y el dirigir una nueva organización sin fines de lucro. Considere éste su primer paso al determinar si una nueva corporación benéfica sin fines de lucro es la mejor vía para su grupo de alcanzar su meta. El segundo paso es su propia investigación futura dirigida hacia el interior de su comunidad, la necesidad, y los asuntos legales y administrativos analizados en esta publicación. Siempre consulte con el profesional apropiado para revisar sus circunstancias particulares.

Si necesita más ayuda para determinar si crear una nueva organización o no es lo acertado para usted, póngase en contacto con el Center for Non-Profit Corporations.

¿QUÉ ES ESO DE UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO?

La mayoría de la gente usa el término organización “sin fines de lucro” (“non-profit”) para referirse a organizaciones tales como benéficas o aquellas que trabajan por el bienestar público. Ellos pueden presumir que todas las organizaciones sin fines de lucro tienen los mismos beneficios con respecto a los impuestos, tales como la capacidad de reunir contribuciones deducibles de impuestos. Sin embargo, existen en efecto muchos tipos de organizaciones sin fines de lucro. El intento de describir una organización “sin fines de lucro” se parece algo al juego “veinte preguntas,” en que todos tratan de adivinar la respuesta por un proceso de eliminación. En el sentido de la definición, las organizaciones sin fines de lucro son criaturas de la ley federal y estatal, basadas en gran parte en lo que ellas no hacen o no pueden hacer.

Para confundir más la situación, el término organización “sin fines de lucro,” no tiene un significado legal a nivel federal. A nivel estatal, se usa para describir corporaciones que están organizadas para mejorar un interés público o comunitario en lugar de una ganancia individual personal o financiera. Por lo tanto, las organizaciones sin fines de lucro no pueden distribuir ganancias o pagar dividendos; cualquier excedente debe ser utilizado para promover las metas y objetivos de la organización. Sin embargo, a todas las organizaciones sin fines de lucro se les permite contratar a empleados a sueldo para administrar las actividades de la organización. En Nueva Jersey, el estatus de organización sin fines de lucro absuelve a una corporación de los impuestos estatales corporativos.

Dependiendo de sus propósitos, muchas—pero no todas—las corporaciones sin fines de lucro pueden ser elegibles para exenciones de impuestos federales corporativos. El

COMPARACION DE EXENCION DE IMPUESTOS BAJO LA SECCION 501(c)(3) VS. 501(c)(4)

501(c)(3)—benéfica, religiosa, educativa, y propósitos similares.

- Donaciones son deducibles de impuestos
- Elegibles para exención del impuesto sobre la venta
- Elegibles para precios de envío para organizaciones
- Límites en cabildeo, prohibida su participación en actividades de partidos políticos

501 (c) (4)—ligas cívicas, organizaciones de asistencia social.

- Donaciones **no** son deducibles de impuestos
- **No** son elegibles para exención de impuestos sobre la venta, precios especiales para envíos
- Cabildeo más permisible que (c)(3); la actividad política es limitada pero no totalmente prohibida

Código de Rentas Internas de los EE.UU. contiene más de 25 clasificaciones diferentes de grupos exentos de impuestos, incluyendo asociaciones profesionales, organizaciones benéficas, ligas cívicas, sindicatos de trabajo, organizaciones fraternales y clubes sociales, para mencionar sólo algunas. Dependiendo de la categoría de la exención, dichos grupos tienen derecho a ciertos privilegios y son sujetos a ciertos requisitos de reporte y declaración y limitaciones en sus actividades. En ciertos casos, las contribuciones a las organizaciones sin fines de lucro son deducibles de impuestos federales.

A continuación se lee una descripción bien simplificada de algunos de los tipos más comunes de organizaciones exentas de impuestos. Todas ellas son descritas con exactitud como “sin fines de lucro,” pero hay diferencias esenciales entre ellas.

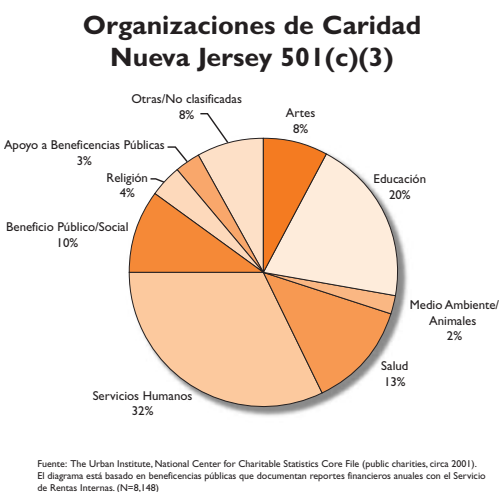
Organización Benéfica o De Caridad—hace referencia generalmente a organizaciones que son exentas de impuestos bajo la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas. Aunque se usa la palabra “caridad” como algo que “sirve para todo” por el motivo de simplicidad, la Sección 501(c)(3) describe los grupos organizados y dirigidos por uno o más de los siguientes propósitos: benéfico, religioso, educativo, científico, literario, pruebas para la seguridad pública, fomento de competencias deportivas aficionadas nacionales o internacionales, prevención de la crueldad de niños o animales. Centros de cuidado diurno, bancos de comida, organizaciones que proveen vivienda a personas de bajos ingresos, organizaciones de salud mental, United Ways, museos, grupos de teatro, universidades y grupos ambientalistas son sólo algunos ejemplos de los muchos tipos de organizaciones benéficas.

En general, las organizaciones 501(c)(3) están divididas en dos categorías, “beneficencias públicas” o “fundaciones privadas.” Las beneficencias públicas son organizaciones 501(c)(3) que pueden demostrar que cierta parte de su apoyo (usualmente 1/3 en promedio) proviene del público en general o una división gubernamental; o de organizaciones creadas para recaudar dinero para una escuela, hospital, división gubernamental o una obra de caridad financiada públicamente. Las

entidades benéficas tienen permiso para cobrar tarifas por sus servicios; de hecho, muchas organizaciones de beneficencia pública dependen de estas tarifas como parte sustancial de sus ingresos.

Las contribuciones a las beneficencias públicas, son usualmente deducibles de impuestos, un privilegio significativo no concedido para la mayoría de los otros tipos de organizaciones. Las beneficencias públicas tienen prohibido tomar parte en cualquier actividad para apoyar o combatir candidatos políticos, pero es permitido influir en la legislación dentro de los límites legales.

Las fundaciones privadas son organizaciones 501(c)(3) que distribuyen dinero para satisfacer un propósito público. Las fundaciones están sujetas a diferentes leyes y regulaciones que las beneficencias públicas. Las fundaciones deben distribuir cierta parte de sus ingresos para propósitos benéficos y deben pagar un impuesto indirecto sobre el ingreso de inversión. Hay reglas estrictas y penalidades para prevenir ganancias personales o financieras para ciertas personas, incluyendo fideicomisarios y contribuyentes sustanciales. Bajo la mayoría de las circunstancias, las contribuciones para las fundaciones privadas son deducibles de impuestos. Las fundaciones privadas tienen prohibido tomar parte en actividades de cabildeo, pero pueden contribuir a las beneficencias que cabildean



mientras que los fondos no sean destinados para propósitos de cabildeo.

Ligas Cívicas y Organizaciones de Asistencia Social, como descritas en la Sección 501(c)(4) del Código de Rentas Internas, son organizaciones creadas para ayudar al bienestar común y la asistencia general de las personas de la comunidad. Los ejemplos incluyen grupos cívicos, asociaciones para mejorar el centro de las ciudades y organizaciones de acción social. Debido a que los propósitos de las organizaciones 501(c)(3) y 501(c)(4) pueden ser muy similares, algunas organizaciones podrían potencialmente clasificarse en cualquiera de las dos clasificaciones. Hay pros y contras para cada estructura. Por ejemplo, las contribuciones para los grupos 501(c)(4), usualmente no son deducibles de impuestos, pero las actividades de cabildeo de las organizaciones 501(c)(4) no están limitadas por la ley, y las actividades partidarias están sujetas a diferentes restricciones.

Asociaciones Comerciales y Profesionales, ligas de negocios, y similares son descritas en la Sección 501(c)(6) del Código de Rentas Internas. Las cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes de venta al menudeo y consejos de bienes raíces son ejemp-

los de organizaciones 501(c)(6). Las contribuciones para asociaciones de comercio no son deducibles de impuestos como tal, pero podrían ser deducibles como gastos de negocios dentro de ciertos límites (por ejemplo, cuotas de afiliación usadas para propósitos de cabildeo, no son deducibles de impuestos). Las asociaciones de comercio no están sujetas a limitaciones legales en cabildeo y actividad política más allá de las leyes de elección normalmente aplicables.

Clubes Sociales y de Recreación, descritos en la Sección 501(c)(7) del Código de Rentas Internas, incluyen clubes de pasatiempos, clubes campestres, jardines y clubes de variedad, caza aficionada, pesca u otros clubes de deportes y grupos similares organizados principalmente para recreación y placer y no para lucro. Los clubes sociales no pueden discriminar en contra de cualquier persona basándose en su raza o color de la piel.

En resumen, las corporaciones sin fines de lucro son para la gente, para ayudarles a lograr algún propósito común. Las organizaciones sin fines de lucro y benéficas juegan un papel importante en la economía y el bienestar social de nuestras comunidades, el estado y la nación. Proveen un medio a la gente para contribuir con tiempo, recursos y conocimientos por un bienestar más grande. La respuesta a las “veinte preguntas” puede ser difícil de conseguir, pero el esfuerzo tras esa búsqueda, bien vale la pena.

PRIMEROS PASOS PARA CONSTRUIR UNA BASE FIRME

Mientras piensa en empezar una nueva organización, a menudo es útil empezar con una visión amplia y trabajar hacia lo específico. Sin embargo, también puede encontrar que el proceso es de alguna manera circular, que necesita pensarlo repetidas veces y poner su atención hacia muchos asuntos. Esta sección cubre algunos consejos y pasos iniciales, largos y pequeños, que debe tomar en cuenta para ayudar a determinar si usted quiere seguir adelante. Para detalles adicionales respecto a los requisitos gubernamentales, consulte la próxima sección, “Ser o no ser: Las cuestiones legales,” en la página 10.

★Siempre tenga en mente su misión benéfica★

Esto puede parecer obvio, pero puede ser fácil perder de vista la misión total en medio de los detalles durante la creación de una nueva organización, preguntas legales y asuntos de financiamiento. Siempre esté seguro de que sus discusiones, planes y acciones estén dirigidos a favor de la misión.

Involucre a un grupo de personas interesadas

Reunir a un grupo de personas interesadas con los conocimientos y habilidades que usted necesita es un proceso continuo. Tome en cuenta a gente de la comunidad o aquellos con un interés en el asunto, aquellos con conocimientos o experiencia acerca del tema, aquellos con experiencia en organizaciones sin fines de lucro, presupuestos, mercadeo, etc., y también aquellos con conexiones para los recursos.

DECLARACION DE LA MISIÓN

Use las 6 preguntas típicas del reportero: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Porqué?, y ¿Cómo?—para explicar el propósito de la organización tan clara y concisamente como sea posible:

- ¿Por qué existe la organización? ¿Para qué gran propósito o importante beneficio?
- ¿Qué piensa usted llevar a cabo, afectar, cambiar?
- ¿A quién sirve la organización?
- ¿Dónde sirve la organización?
- ¿Cómo llevará a cabo esto? (especifique los servicios o actividades)
- ¿Cuándo ofrecerán los servicios, o las metas logradas?

Por ejemplo:

La Agencia ABC provee instrucción en arte, música y actividades para todos los niños de 3 a 18 años de edad en “El Barrio,” con el objetivo de alentarlos en su desarrollo intelectual y creativo.

Si usted decide incorporarse y solicitar el estatus de exención de impuestos, necesitará formar una junta de administradores (también llamada junta de directores, aunque la ley de Nueva Jersey usa el término “administrador”). Como una organización de beneficio público, una organización sin fines de lucro no es propiedad ni está controlada por el fundador, el director ejecutivo u otra persona, pero ésta es responsable ante muchos grupos diferentes. La junta gobernará la organización: establece la visión, la misión y el plan estratégico, y contrata a un director ejecutivo si es necesario. La junta fundadora a menudo hace muchos trabajos prácticos y la junta tiene importantes responsabilidades legales (ver “Introducción al consejo de la organización,” página 23), así que tenga esto en cuenta mientras desarrolla su organización.

Haga un borrador (¡y repítalo!) de un programa o plan de negocios

Este proceso y el documento que usted produce le ayudarán a lograr su meta aclarando sus objetivos, actividades y recursos; ayudándole a comercializar su idea a posibles voluntarios, miembros del consejo, empleados y fundadores; a exponer los pasos que tomará; y a responder a muchas de las preguntas que le harán fundadores potenciales durante los procesos de incorporación y exención de impuestos.

Haga una investigación seria con respecto a su propósito, las necesidades de la comunidad y los recursos, enfoques exitosos, recursos de financiamiento, otros que trabajan en su (o en uno similar) asunto, y más. Discuta todo meticulosamente con su grupo fundador y escriba:

- Declaraciones de la visión y la misión
- Declaración del problema—recuerde su investigación, no se limite a decir “hay personas sin hogar en nuestras calles”
- Métodos o actividades para alcanzar su misión y visión
- Presupuesto
- Tiempo límite

- Recursos necesarios—financieros, materiales y gente con habilidades específicas
- Posibles oportunidades de recursos—investigue e inicie amistades con financieros y otros recursos que estén interesados en trabajar con su grupo

También, busque posibles socios y competidores potenciales—entidades cuyos servicios tal vez usted duplica.

Esté preparado para responder a algunas preguntas:

- ¿Es necesaria una nueva organización? O, ¿puede trabajar con una organización ya existente? (¿Son diferentes los métodos? ¿Es la zona geográfica a cubrir o la población objetivo diferente?)
- ¿Hay recursos (especialmente fundadores) que estén interesados?, mejor aún, comprometidos con su organización?
- ¿Reúnen los propósitos y las actividades de su propuesta los criterios para el estatus de una organización sin fines de lucro y exención de impuestos 501(c)(3)? Si no, ¿cuál es la mejor forma para su organización? (¿Una organización de lucro? ¿Grupo no incorporado? ¿Una clasificación diferente para exención de impuestos, tal como la Sección 501(c)(4)?)
- ¿Tiene su grupo todas las habilidades y la experiencia necesarias? ¿Para su caso particular? ¿Para dirigir una organización? ¿Para dirigir una corporación sin fines de lucro?
- ¿Cuanto tiempo transcurriera antes que la organización funcione bien? ¿Cómo la evaluarán? ¿Qué hará usted si la organización nunca arranca como lo había planeado?

Su misión

Si usted decide que una corporación benéfica sin fines de lucro es la mejor vía para lograr su meta, tendrá mucho trabajo por delante—sin embargo, si ya ha hecho su trabajo preparatorio y mantiene su misión en la vanguardia de su planeación, usted construirá una base fuerte para su nueva organización.

ANTES DE EMPEZAR...

- Centre sus pensamientos/ realice un plan de negocios
- ¿Qué servicios proveerá su organización y qué necesidades llenará?
- ¿Está duplicando servicios que ya son provistos por otro? Si así es, justifique por qué.
- ¿Quién proveerá los servicios propuestos?
- ¿Quiénes serán sus consumidores/componentes potenciales y cómo pondrá usted en contacto con ellos?
- ¿Dónde conseguirá los recursos financieros para empezar y sostener su organización? (Asegúrese de que los recursos sean constantes con su estructura deseada, tal como lo indica la Sección 501(c)(3).)

¿SER O NO SER? LAS CUESTIONES LEGALES

Nota del Editor: Para una futura discusión de los diferentes tipos de organizaciones sin fines de lucro, por favor vea “¿Qué es eso de una organización sin fines de lucro?” en la página 3; este artículo se concentra en organizaciones que son consideradas dentro del estatus 501(c)(3).

El Center for Non-Profit Corporations frecuentemente sortea las siguientes preguntas, “¿Puedo formar una corporación sin fines de lucro?” y “¿Debería yo formar una corporación sin fines de lucro?” Por lo general, se puede contestar a la primera pregunta objetivamente, mientras que la segunda requiere una discusión más exhaustiva de los objetivos de la organización sopesados contra las ventajas y desventajas de crear una corporación sin fines de lucro.

En Nueva Jersey, “¿Puedo?” simplemente requiere cualquier propósito legal aparte del lucro financiero. Hay una extensa lista de organizaciones que cumplen con tal definición, algunas de las cuales son citadas en los estatutos de Nueva Jersey. Otros requisitos incluyen no emitir acciones, tener al menos 3 administradores de más de 18 años de edad y tener un agente registrado en Nueva Jersey. Para organizaciones que contemplan el estatus 501(c)(3), el propósito principal debe ser religioso, benéfico, educativo, literario, pruebas científicas, seguridad pública, promoción de deportes de competencia nacional o internacional, o prevención de crueldad hacia niños o animales. La organización debe beneficiar al público en general o a una amplia clase de individuos para ser elegibles dentro del estatus 501(c)(3).

La pregunta “¿Debería?” empieza con una discusión más exhaustiva de los propósitos de la organización, los objetivos y las operaciones propuestas. De vez en cuando se divulga un hecho que desanima a la incorporación sin fines de lucro, o que requiere

cambios para asegurar que la organización es por beneficio público, y no privado. Un ejemplo un tanto extremo es, “Uno de los administradores cobrará un salario y la organización comprará todos los suministros de una organización con fines de lucro de ese mismo administrador, quien también pasa a ser la persona propietaria del espacio que rentará la organización sin fines de lucro. Esto no será un problema con los otros dos administradores porque ellos son pasivos y de todos modos nunca asistirán a las reuniones.” Este tipo de estructura sería inapropiada porque se establece una organización 501(c)(3) para beneficiar al público o a una clase de gente, y NO por beneficiar a un solo individuo con varias ventajas y ganancias (tales como renta, incremento de negocio o un salario irrazonable) que no están relacionadas con los propósitos benéficos de la organización.

Sin embargo, si se supone que haya un propósito benéfico válido, ¿cuáles son las ventajas de formar una corporación sin fines de lucro? ¿Una organización 501(c)(3) exenta? (Formar una corporación sin fines de lucro (a nivel estatal) no significa automáticamente que sea una organización 501(c)(3) para propósitos del impuesto federal. Las organizaciones con ingresos brutos de \$5.000 o más, deben solicitar al Servicio de Rentas Internas reconocimiento para el estatus de exención de impuestos).

Ventajas

- Como una entidad legal separada, la incorporación inserta una protección legal entre la corporación y los administradores, oficiales, miembros, u otros individuos. Los bienes en riesgo en una demanda legal o reclamo de acreedores son los de la corporación, no los bienes personales de los administradores individuales, oficiales, voluntarios, etc.
- Las organizaciones sin fines de lucro en Nueva Jersey están exentas del impuesto sobre la renta corporativa.
- Las organizaciones sin fines de lucro pueden estar exentas del impuesto sobre la propiedad en toda o parte de su propiedad real.
- La incorporación frecuentemente eleva el estatus de la organización a los ojos de donadores potenciales y del público.
- Las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) están exentas de los impuestos a la renta federales en ingresos relacionados con los propósitos exentos de la organización.
- Las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) están exentas de los impuestos federales sobre desempleo.
- Las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) pueden recaudar contribuciones deducibles de impuestos, lo cual puede facilitar mucho la recaudación de fondos. Se

Sin fines de lucro ≠ “no puede tener una ganancia.” Los excedentes son permitidos y deseados, pero se deben utilizar para fomentar las actividades de la organización.

requiere a menudo el estatus de organización sin fines de lucro 501(c)(3) para recibir subsidios de fundaciones privadas así como también de subsidios del gobierno y contratos.

- Las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) y ciertas otras pueden solicitar un certificado de Nueva Jersey para la exención del impuesto sobre la venta.
- Las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) pueden ser elegibles para tarifas postales reducidas.

Desventajas

- Si el control individual y la autonomía sobre la corporación son importantes, el estatus de organización sin fines de lucro no le conviene. Las organizaciones sin fines de lucro no son propiedad de ningún individuo ni accionistas y el CEO (Chief Executive Officer) del empleo está sujeto al gusto de la junta.
- Aparte del tiempo y la energía que usted gastará planeando su nueva organización, cuesta tiempo y dinero incorporarla y reunir los requisitos subsecuentes. A nivel estatal:
 - El precio de la solicitud de la incorporación es actualmente de \$75,00 (usted debe calcular \$115,00 lo cual incluye servicio acelerado y una copia certificada).
 - La mayoría de organizaciones están sujetas a los requisitos de inscripción y reporte anual con el Departamento de Tesorería de Nueva Jersey, División de Rentas, y la Oficina de Inscripción de Organizaciones Benéficas de Nueva Jersey (ciertas organizaciones religiosas son elegibles para una tarifa de \$5,00 por incorporación y exención de los reportes anuales e inscripción de las organizaciones benéficas).
- Nueva Jersey requiere una auditoria certificada cuando los ingresos brutos exceden una cierta cantidad (actualmente \$500.000; para el más reciente umbral, visite la página de Internet del Center en: www.njnonprofits.org). Este requisito puede necesitar presupuesto para tarifas de abogado o contador.
- Puede haber requisitos estatales adicionales para la solicitud si se solicita contribuciones o tiene negocios afuera de Nueva Jersey.
- Organizaciones solicitando estatus 501(c)(3) (Formulario 1023) pagaran una tarifa (actualmente \$400,00 si ingresos brutos anuales son menos de \$10.000 y \$850,00 si exceden \$10.000). Si se requiere asistencia profesional para completar la solicitud, los precios podrían ser sustanciales. Una vez sometido, se anticipan 3 ó 4 meses para que el IRS procese su solicitud.
- A partir de 2008, el IRS requiere presentación anual de la mayoría de caridades sin importar su tamaño. (Muchos grupos religiosos quedan exentos). Con ingresos brutos normal-

Nadie “es dueño” de una organización sin fines de lucro y ninguna persona la controla

mente menos de \$25,000, se tendrá que completar el Formulario 990-N “tarjeta electrónica” en línea; organizaciones con mayores ingresos usaran el 990EZ o el 990 (fundaciones privadas someten el formulario 990-PF).

- Aunque las organizaciones sin fines de lucro pueden contratar a empleados, pagar una compensación razonable, terminar el año fiscal con un excedente y retener reservas razonables de dinero en efectivo, los excedentes o bienes de la organización deben ser utilizados para promover la misión del grupo y no por beneficio personal, privado de ningún individuo. Si el realizar un beneficio privado es una prioridad y si la recolección de fondos y/o impuestos no son un problema, entonces una incorporación con fines de lucro puede ser una alternativa (note el creciente número de hospitales y escuelas con fines de lucro).
- Influir en la legislación es limitado para las beneficencias públicas y prohibido para las fundaciones privadas. Se prohíbe terminantemente la actividad política partidista para todas las organizaciones 501(c)(3).
- Puede ser difícil sostener una organización a largo plazo. Su financiamiento puede ser impredecible, esporádico, o en el peor de los casos, un pozo seco. Una organización más reciente o menos establecida organización puede necesitar gastar más tiempo y recursos recolectando fondos que en actividades relacionadas con el programa. Una organización más establecida puede experimentar una pérdida de momento.
- Puede haber competencia por los recursos limitados, especialmente en tiempos de economía difícil.
- Usted necesita estar seguro de que no duplica lo que un grupo existente ya hace, o que haya una fuerte justificación para la duplicidad.
- No es poco común para las organizaciones sin fines de lucro tener “dolores de crecimiento” cuando la organización se vuelve más estable. Por consiguiente, una temprana rotación del consejo no es inusual.
- La mayoría de la información financiera es un documento público, cualquier persona lo puede ver.

SOLICITUD DE ESTATUS DE EXENCION DE IMPUESTOS 501(C)(3) PUEDE NO SER NECESARIO SI:

- Los ingresos brutos de la organización normalmente no son más de \$5.000 y sus propósitos son consistentes con la Sección 501(c)(3)
- La organización es una iglesia o afiliada a una iglesia (vea “Formar una Institución Religiosa: Opciones Legales,” página 15)
- **Sin embargo**, usted puede necesitar una prueba verdadera de la exención para tener acceso a algunos de los beneficios 501(c)(3) tales como elegibilidad para subsidios, licencias para rifas, tarifas de envíos para organizaciones sin fines de lucro, y otros. Adicionalmente, una prueba de exención de impuestos puede incrementar su credibilidad con los donadores y el público, así que vale la pena solicitarla.

ALTERNATIVAS PARA FORMAR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN

- Ser parte de un esfuerzo actual
- Crear un programa especial para un esfuerzo existente
- Empezar una sección local de una organización nacional o regional
- Mantener una organización informal
- Encontrar un patrocinador fiscal para su organización
- Encontrar una organización establecida para patrocinar su proyecto si las actividades serán a corto plazo (tales como fondos de emergencia o un evento específico)
- Empezar una organización lucrativa

- Hay una variedad de requisitos administrativos, tales como las reglas, los avisos por adelantado de las reuniones, minutas, y los procedimientos de elección del consejo. Sin embargo, estos pueden no ser una desventaja final porque pueden forzar a la organización a mantener bien los documentos y la administración interna.

Pasos Siguintes

Después de considerar las ventajas y desventajas, sus próximos pasos dependen sobre qué estructura ha determinado es la correcta para su organización. Si decide que el incorporar una nueva organización sin fines de lucro no es la mejor vía para lograr sus metas, hay una variedad de opciones que puede considerar (vea la columna lateral “Alternativas a Formar una Nueva Organización” en la página 14).

Si su grupo decide trabajar por sí mismo y no perseguir una existencia legal separada, el estatus sería parecido a una asociación no incorporada. Muchas organizaciones pequeñas mantienen esta distinción, ya que podría no valer la pena incorporarse.

Usted puede considerar la formación de una organización lucrativa, quizás aun extendiéndola para incluir una organización subsidiaria sin fines de lucro. Si usted es una persona que prefiere estar “en control,” poseer una organización con propósito de lucro podría ser favorable para llevar a cabo su misión. Las ganancias podrían entonces beneficiarlo personalmente.

Si ha encontrado que la formación de una nueva organización 501(c)(3) es apropiada para sus propósitos y actividades y es la mejor vía para su grupo de alcanzar sus metas, encontrará la “Lista de verificación para la Incorporación/Exención de Impuestos para las Organizaciones 501(c)(3) de Nueva Jersey” en la página 15, ser un resumen útil de los pasos necesarios para incorporar y solicitar el estatus de exención de impuestos. Los recursos incluidos en la página 29 y los otros artículos en este folleto, también le proporcionarán abundante información para arrancar con un buen comienzo y acatar muchos de los requisitos.

Lista de verificación para la Incorporación/Exención de Impuestos para las Organizaciones 501(c)(3) de Nueva Jersey

- Conducir una evaluación interna/externa (Determinar que la incorporación o exención de impuestos es realmente necesaria, apropiada y factible)
 - Reclutar miembros del consejo (En Nueva Jersey, se necesitan al menos tres; deben tener 18 años de edad o más)
 - Pedir materiales de:
 - Departamento del Tesoro de Nueva Jersey, División de Rentas, 609/292-9292 o www.state.nj.us/treasury/revenue/ (Pida el Paquete de Inscripción de Negocios de Nueva Jersey (NJ-REG), necesitará llenar Documentos Públicos Solicitar una Entidad Nueva, el cual es parte de este paquete, O solicite un Certificado de Incorporación narrativo*)
 - IRS 1-800-829-3676 o www.irs.gov (Solicite los Formularios SS-4, 1023, 8718, y la Publicación 557)
 - Elegir un nombre corporativo
 - Verificar la disponibilidad del nombre (Llame a la División de Rentas 609/292-9292, reserve un nombre corporativo por un precio, si desea)
 - Elegir una estructura de afiliación o no afiliación
 - Preparar y solicitar un Certificado de Incorporación con el Departamento de Tesoro de Nueva Jersey, División de Rentas*
 - Llenar el formulario SS-4 con el IRS (Número de Identificación del Empleador) (El formulario está disponible en la pagina de Internet www.irs.gov y puede llenarse en línea—si usted se siente cómodo enviando su número de seguro social a través del Internet—por teléfono o fax)
 - Preparar las ordenanzas municipales normas (para ser adoptadas en la primera reunión organizacional del consejo de fideicomisarios)
 - Mantener la primera reunión organizacional (para elegir oficiales, adoptar leyes, etc.)
 - Preparar y someter Application for Recognition of Exemption (Forma 1023) (Solicitud de Reconocimiento de Exoneración (Forma 1023)) con el IRS
 - Registrarse con la oficina de Registros de Beneficencias de Nueva Jersey antes de solicitar donaciones (www.state.nj.us/lps/ca/ocp.htm#charity, si es necesario, investigue los requisitos en otros estados donde se realicen recaudación de fondos.)
 - Enviar carta al Departamento del Tesoro de Nueva Jersey, División de Impuestos solicitando una carta de determinación que reconoce a la organización como una corporación de Nueva Jersey, exenta de impuestos a la renta (recomendado)
 - Solicitar el Certificado de Exención de Impuestos a las Ventas Estatales (Forma ST-5) con el Departamento del Tesoro de Nueva Jersey, División de Impuestos (Formulario REG-1E, en el Internet: www.state.nj.us/treasury/taxation)
 - Crear un libro de actas corporativo (para minutas, resoluciones de la junta, etc.)
 - Registrar las minutas de la primera reunión del consejo de fideicomisarios
 - Si deseado, solicitar un Permiso al Servicio Postal de los USA para envíos de las organizaciones Federales sin fines de lucro (USPS Forma 3624, disponible en Internet www.usps.com, hacer clic en “Encontrar una Forma”)
 - Si se desea, solicitar la licencia de juego con la Comisión de Control de Juegos de Azar Legalizados de Nueva Jersey (si rifas/juegos de azar son deseados/anticipados; www.state.nj.us/lps/ca/lgecc.htm o llame al 973/273-8000)
 - Acatar con todos los requisitos de los reportes (Para una lista actual, por favor comunicarse con el Center de “Things for Non-Profit Managers to Remember” [“Asuntos para Recordar a los Gerentes de las Organizaciones Sin Fines de Lucro de Nueva Jersey”])
- *Use cautela completando expedientes públicos llenándole formulario para una Nueva Entidad (parte del Paquete de Registro de Negocios del Estado de Nueva Jersey, NJ-REG) para incorporar su organización sin fines de lucro si usted quiere tener el reconocimiento del estatus de exención de impuestos del IRS, ya que los formularios del Estado no contienen todas las provisiones que el IRS exigirá después. La División de Impuestos de Nueva Jersey facilita instrucciones sobre cómo modificar el formulario para las organizaciones que quieran tener exención de impuestos federal. Como una alternativa para usar el formulario del Estado, usted puede llenar un Certificado de Incorporación narrativo, incluyendo las provisiones necesarias para el IRS. La tarifa es la misma sin importar el método que usted elija. Las muestras de un Certificado de Incorporación están disponibles en el Center for Non-Profit Corporations y otros recursos.

FORMAR UNA INSTITUCIÓN RELIGIOSA: OPCIONES LEGALES

Si la organización que usted piensa formar es una casa de adoración, hay un par de opciones por explorar a nivel estatal (incorporación) y a nivel federal (IRS-estatus de exención de impuestos). Si usted piensa derivar una organización separada basada en la fe de su ya existente casa de adoración (por ejemplo, para trabajo de desarrollo de la comunidad), vea el siguiente artículo, “Cuando se genera hacia una nueva organización sin fines de lucro: Ventajas y riesgos para las casas de adoración.”

Incorporación: Título 15A ó 16?

A nivel estatal, la incorporación puede ser posible bajo el Título 15A o Título 16. Si la organización reúne los requisitos del Título 16, entonces no hay requisitos que exijan el Título 15A. Es mejor considerar los dos estatutos antes de decidir.

He aquí algunos puntos para recordar acerca de la incorporación bajo el Título 16:

- Solicitar a nivel del condado y después a nivel estatal
- El costo de la solicitud es \$5 bajo el Título 16 (\$75 bajo el Título 15A)
- No tiene que utilizar “Inc.” o “Una Corporación sin fines de lucro de Nueva Jersey” en el nombre oficial
- No sujeto a las provisiones (incluyendo las restricciones) del Título 15A
- Puede identificar y elegir por cualquiera de las secciones del Título 15A e incorporarlas por referencia dentro de la incorporación del Título 16
- Incluir algunas provisiones específicas para denominaciones específicas

IRS—Tramitar o no Tramitar el Formulario 1023:

Las iglesias y las organizaciones afiliadas a las iglesias no tienen que tramitar el Formulario 1023 para estar exentas bajo 501(c)(3) mientras estén organizadas y operen como una organización 501(c)(3). Sin embargo, hay razones para tramitar aunque no sea necesario hacerlo (vea página 10, “¿Ser o No Ser? Las Cuestiones Legales”).

El IRS no define específicamente una iglesia. Sin embargo proporciona unas cuantas directrices:

- Una existencia legal definida.
- Un credo y una forma de adoración reconocidos.
- Un gobierno eclesiástico definitivo y claro.
- Un código formal de doctrina y disciplina.
- Una clara historia religiosa.
- Una afiliación no asociada con ninguna otra iglesia o denominación.
- Una organización completa de ministros ordenados que atienden a sus congregaciones.
- Clérigos ordenados seleccionados después de completar los cursos de estudios establecidos.
- Una literatura propia.
- Un lugar establecido de adoración.
- Congregación regular.
- Servicios religiosos regulares.
- Escuela dominical para la instrucción religiosa de los jóvenes.
- Escuela para la preparación de sus propios ministros.

Si la iglesia está estructurada y funciona de acuerdo con lo arriba mencionado, es más probable que el IRS considere ésta una iglesia. Es cuestión de factores y circunstancias, así que no se tiene que satisfacer todos los requisitos, pero entre más lo sean, mejor. El trámite del Formulario 1023 y obtención de una carta de determinación del IRS es una manera de asegurarse de que la organización esté exenta bajo la sección 501(c)(3).

Para más información, lea la publicación 1828 del IRS, *Guía Tributaria para Iglesias y Organizaciones Religiosas (Tax Guide for Churches and Religious Organizations)*, disponible llamando a la línea de formularios del IRS (1-800-829-3676) o en formato PDF en el sitio de Internet del IRS: www.irs.gov/pub/irs-pdf/p1828.pdf .

CUANDO SE GENERA HACIA UNA NUEVA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Ventajas y Riesgos para las Casas de Adoración

Las casas de adoración enfrentan un grupo particular de circunstancias cuando se considera si derivar hacia una nueva organización o no. El siguiente artículo, extraído y adaptado de Starting a Nonprofit at Your Church (Empezar una organización sin fines de lucro en su iglesia) escrito por Joy Skjegstad, presenta algunos de los factores para tener en cuenta. Aunque se usa el término “iglesia,” la información en este artículo tiene la intención de ser aplicada ampliamente a muchas casas de adoración diferentes. Note también que el IRS utiliza “iglesia” para incluir sinagogas, mezquitas, templos, y cualquier otra organización que tenga las características “tipo iglesia.”

Planear meticulosamente antes de formar su organización sin fines de lucro puede marcar toda la diferencia en su éxito. Tenga claras su misión, su estructura, y planes del programa desde el principio. Si no tiene el propósito mientras sigue adelante, se estará creando retos innecesarios para usted mismo. Antes de empezar a establecer su organización sin fines de lucro, considere las ventajas y riesgos de esta estructura.

Ventajas: Una Estructura Que Puede Hacer Su Sueño De Ministerio Realidad

Establecer una organización sin fines de lucro en su iglesia puede reunir los mejores aspectos de la iglesia con los recursos externos que una organización sin fines de lucro

pueda atraer. Las iglesias frecuentemente tienen la confianza de una amplia comunidad del modo que otras ciertas instituciones la tienen.

Las iglesias también tienen “audiencias cautivas.” Una congregación es un grupo ya establecido de trabajadores, donantes, y partidarios que pueden incrementar exponencialmente el poder de su ministerio no lucrativo.

La parte sin fines de lucro de la estructura también agrega a la efectividad de la organización. Usted podrá atraer recursos de patrocinadores quienes no apoyarían directamente una iglesia. Nuevos compañeros colaboradores se interesarán en lo que usted hace, y habrá oportunidades para reclutar a voluntarios de nuevas fuentes. Una de las ventajas más importantes, es la capacidad para atraer los talentos que usted necesita a través del nuevo grupo de empleados y miembros del consejo afuera de su iglesia.

Nuevos recursos financieros pueden ser obtenidos.

Obtener nuevos recursos financieros para el ministerio es la razón más común que las congregaciones escogen para establecer una organización sin fines de lucro. Muchas fundaciones, corporaciones, y entidades del gobierno no otorgarán subsidios directamente a congregaciones—con algunas, es una política establecida. Una entidad legal separada con su propio juego de libros, estructura de gobierno, y miembros del consejo ajenos a la iglesia hará sentir a muchos patrocinadores mucho más cómodos para contribuir con un programa conectado con una iglesia.

Nuevos voluntarios pueden sentirse atraídos al ministerio.

Tener una organización sin fines de lucro separada le permite reclutar a nuevos voluntarios de organizaciones—otras iglesias, negocios locales, corporaciones, clubes de servicios—que podrían ser reacios a enviar a personas a una iglesia. Tener más organizaciones de donde reclutar también le permitirá contar con una gran variedad de voluntarios—hombres y mujeres, y gente de diferentes procedencias étnicas y edades, por ejemplo. Esta variedad de participación puede hacer su proceso de planificación más representativo de la comunidad y por lo tanto más atractivo para los proveedores de fondos.

Gente con la experiencia necesaria puede ser reclutada.

Una nueva organización sin fines de lucro con su propio personal y consejo puede ayudarle a atraer a personas con las habilidades particulares que son necesarias. Dependiendo de los ministerios que su organización sin fines de lucro decida alcanzar, puede necesitar a trabajadores sociales, a recolectores de fondos, a especialistas en vivienda y cuidado diurno, o a consejeros sobre abuso de sustancias químicas, por ejemplo. Usted puede decidir también contratar a un director ejecutivo para la organización sin fines de lucro. Aun si usted quiere contratar a gente de fe para todas las posiciones, puede necesitar buscar afuera de su propia congregación para encontrar a los mejores candidatos.

Nuevas asociaciones colaboradoras serán posibles.

Tener una organización sin fines de lucro separada le ayudará a colaborar con algunas organizaciones que podrían ser renuentes a asociarse directamente con una iglesia. Algunas personas presumen automáticamente que la agenda escondida detrás de cualquier participación congregacional es reclutar a nuevos miembros para la iglesia. Si su organización sin fines de lucro separada tiene la misión de “aliviar la baja calidad de la vivienda en el vecindario central,” por ejemplo, esto hace claro su propósito y demuestra a otras personas que usted está dispuesto a dedicar su tiempo y recursos a un problema comunitario que a otros les interesa también.

Las decisiones pueden ser tomadas más rápidamente.

Eche un vistazo honesto a los procesos de toma de decisiones de su congregación. Si son tan largos y complejos que hacen descarrilar las ideas del ministerio, establecer una organización sin fines de lucro puede ser la vía para ayudar al nuevo ministerio a “incubar” más rápidamente. Esto será particularmente importante si usted está considerando un nuevo ministerio en el cual las decisiones son sensibles al tiempo. Los ministerios de vivienda frecuentemente necesitan comprar propiedad rápidamente cuando las oportunidades se presentan, por ejemplo. Las oportunidades para solicitar subsidios grandes o para conseguir una nueva colaboración también pueden requerir que tome decisiones en un marco de tiempo mucho más corto.

La organización sin fines de lucro puede estar aislada de políticos y personalidades de la iglesia.

La cultura política que se desarrolla en algunas iglesias puede obstaculizar el ministerio en lugar de ayudarlo. Si usted está en un entorno de iglesia en el cual un pequeño puñado de personas ha ganado poder considerable y lo utiliza para manipular a la gente y situaciones, crear una organización sin fines de lucro separada podría darle la oportunidad para comenzar de nuevo con nuevas personas quienes crearán una cultura nueva. Una organización separada puede ayudar a aislar el ministerio de algunos de los aspectos políticos de la iglesia.

La organización sin fines de lucro puede dedicarse mejor a ministerios potencialmente polémicos.

Algunas iglesias establecen organizaciones sin fines de lucro para dedicarse a ministerios potencialmente polémicos que la iglesia estaría más renuente a desarrollar. Un ejemplo podría ser un ministerio de justicia que acepte todo tipo de reto usando un enfoque agresivo para provocar un cambio positivo en la comunidad. Traer oradores más controversiales o “en el borde” para eventos especiales podría también ser más fácil para la organización sin fines de lucro.

Aislar la iglesia de responsabilidades legales o financieras para el ministerio bajo la organización sin fines de lucro.

Si usted establece su organización sin fines de lucro como una entidad separada completamente (la iglesia ejercerá muy poco control, si es que existe control sobre ella),

esto puede ayudar a aislar la iglesia de reclamos legales que surjan fuera de los programas bajo la protección de la organización sin fines de lucro. Las normas, artículos de incorporación, estructura del consejo, y la formación de personal para la organización sin fines de lucro, deben ser todos establecidos de modo que la iglesia tenga control muy limitado. Este aislamiento de la responsabilidad legal será particularmente benéfico si la organización sin fines de lucro sigue un nuevo ministerio en el cual haya riesgos más grandes de demandas legales. Sin embargo, tener la organización sin fines de lucro no eliminará la necesidad de procedimientos para manejar riesgos o planeación adecuada. Todos los líderes del ministerio tienen el deber de asegurarse que los voluntarios y participantes estén en todo momento tan seguros como sea posible.

Tener una organización sin fines de lucro también puede ayudar a aislar la iglesia de ser totalmente responsable del estado financiero de los programas bajo la sombrilla de la sin fines de lucro. Este puede ser un beneficio real si usted persigue un sueño de un ministerio con algunos riesgos financieros significantes.

Los Riesgos de Tener una Organización Sin Fines de Lucro

Comparada con otras estructuras sin fines de lucro, establecer una organización sin fines de lucro en una iglesia presenta complejidades adicionales. Usted crea un grupo con una nueva visión y atrae a nuevas personas y recursos para mover esa visión hacia adelante. Al mismo tiempo, usted no quiere que los feligreses se sientan ajenos a la organización sin fines de lucro, entonces necesitará trabajar para ayudarles a experimentar un sentimiento de pertenencia hacia ella. Dependiendo de su denominación, usted puede necesitar también desarrollar esta nueva organización dentro de una estructura de reglas y expectativas existentes. Es posible conservar todo esto en equilibrio, pero puede ser difícil. Siga invirtiendo tiempo en comunicarse con la gente con regularidad y respetuosamente, y esto rendirá sus frutos a corto y a largo plazo.

RIESGOS ESPECIALES

Ahora, puede que no sea el momento oportuno para establecer una organización sin fines de lucro si uno de los siguientes es verdadero para su iglesia:

Transiciones Considerables en el Personal de la Iglesia o en el Consejo

Las iglesias que sufren importantes transiciones de personal o consejo pueden querer retrasar el establecimiento de una organización sin fines de lucro. Si su pastor superior u otro miembro clave del personal está cambiando de trabajo, o si han ocurrido cambios importantes en el consejo de su iglesia, puede ser que usted no tenga el fuerte apoyo entre los líderes clave que necesita para salir adelante.

Una Violación Reciente de Confianza dentro de la Iglesia

La gente que trabaja junta para derivar una organización totalmente nueva tiene que confiar entre ellos mismos. Si recientemente ha habido una división en su iglesia, o si algo ha pasado que haga la congregación sospechosa de nuevas ideas o nueva gente, puede ser que usted necesite esperar a que ocurra una sanación antes de continuar adelante.

Facciones o Conflictos Importantes en la Congregación

Si su iglesia suele romperse entre las facciones “nosotros y ellos” sobre los temas clave del ministerio, esto podría impedir su capacidad para desarrollar una organización sin fines de lucro. Si usted decide seguir adelante, necesitará un fuerte facilitador y algunas reglas básicas sobre cómo se espera que la gente que está en desacuerdo interactúe entre sí.

OTROS RIESGOS

La organización sin fines de lucro puede llegar a separarse de la misión de la iglesia.

Es posible que la organización sin fines de lucro pueda girar en una dirección diferente que la iglesia, sobre todo si la iglesia decide no ejercer mucho control sobre la misión o el gobierno de la nueva institución. La diferencia podría ser acerca del tipo de ministerio que se está siguiendo o la forma en la cual se está implementando.

El ministerio puede perder su enfoque de fe.

Formar una organización sin fines de lucro puede disminuir su enfoque de fe de los ministros bajo su sombrilla. Algunas veces esto ocurre porque la organización sin fines de lucro atrae a gente y a proveedores de fondos quienes comparten la visión de la comunidad pero no necesariamente el aspecto de fe en ella. Por supuesto, si su congregación quiere crear una organización sin fines de lucro que tenga un enfoque muy limitado de fe o ninguno, éste no es un riesgo acerca del cual tiene que preocuparse.

La iglesia puede asumir menos propiedad para el ministerio.

Si los miembros de la iglesia ven que la organización sin fines de lucro es exitosa asegurando los fondos externos o atrayendo a voluntarios, pueden suponer que su ayuda no es necesaria. Aunque sea posible que consiga suficientes recursos externos para dirigir la organización sin fines de lucro, probablemente puede cumplir más y tener un ministerio de mayor calidad cuando sume a la gente y los recursos financieros de la iglesia a esta combinación. Un plan de comunicación que constantemente mantenga el trabajo de la organización sin fines de lucro antes de la congregación ayudará.

Tener una organización sin fines de lucro cuesta más que no tener una.

Tener una organización sin fines de lucro cuesta más que no tener una, a pesar de cómo la establezca. Si usted consigue nuevo personal para manejar la organización y sus programas, costará más por salarios y beneficios. Los costos de las provisiones y el transporte del programa probablemente serán más altos. Aun si la iglesia dona el tiempo de los empleados, el uso de la facilidad, y un número de otros gastos, aún costará más el tener una organización sin fines de lucro; por ejemplo, hay precios por llenar solicitudes para conservar su estado de organización sin fines de lucro, por papel con membrete y folletos por imprimir, más sellos, y gastos adicionales por seguro. Considere estos gastos adicionales mientras decide si establecer o no una organización sin fines de lucro.

Podría generarse tensión entre la organización sin fines de lucro y los líderes y personal de la iglesia.

Establecer una organización sin fines de lucro separada puede hacer que los empleados de la iglesia y líderes laicos desconfíen—como si un grupo separado de personas se fuera a hacer sus propias cosas aparte de la iglesia. Por supuesto, se puede mitigar la visión “nosotros y ellos” del proceso si usted desarrolla la organización sin fines de lucro con la fuerte contribución del personal y líderes de la iglesia.

La organización sin fines de lucro creará más trabajo administrativo.

Una vez formada la organización sin fines de lucro, simplemente habrá más que hacer administrativamente. Habrá más papeleo, más programas que supervisar, más reuniones que planear y realizar, y potencialmente más personal que supervisar. Si usted consigue los fondos de las fundaciones o recursos del gobierno, tendrá que escribir más subsidios e informes con regularidad.

Usted tendrá que recaudar fondos.

Una vez formada su organización sin fines de lucro, la organización necesitará dedicar energía y tiempo a las tareas de recaudación de fondos. Escribir solicitudes para los subsidios y establecer buena relación con los proveedores de fondos toma bastante tiempo, y estas tareas de recaudar fondos lo pueden apartar del desarrollo de programas u otros aspectos de su organización. No olvide que casi siempre toma más tiempo del que usted cree para conseguir sus primeros subsidios, sobre todo si usted parte de cero con una nueva organización sin fines de lucro y una nueva visión del programa (a la mayoría de proveedores de fondos les gusta ver un historial).

Una vía para construir la capacidad para recaudar fondos de su organización sin fines de lucro desde el comienzo es que la iglesia provea algún fondo de arranque para poner en marcha los costos de recaudación de fondos. Un consultante en recolección de fondos o escritor para solicitar subsidios podría ser contratado para conseguir los fondos mientras se disponen otros aspectos de la organización.

MANEJAR LOS RIESGOS

Aun si uno o más de los riesgos listados anteriormente le afectan, esto no significa que su congregación nunca debería perseguir el establecimiento de una organización sin fines de lucro. Esto simplemente puede significar que necesita esperar hasta que la congregación salga de un tiempo de transición, o que necesite planear más acerca de algunos temas.

Planear el proceso de formación de su organización sin fines de lucro le ayudará a darse cuenta de las ventajas de esta estructura y evitar complicaciones a lo largo del camino.

La información anterior fue extraída de Starting a Nonprofit at Your Church (Empezar una organización sin fines de lucro en su iglesia) escrito por Joy Skjegstad, con el permiso del autor. El libro completo está publicado y disponible por The Alban Institute, Herndon, VA. Para más información, visite www.alban.org.

INTRODUCCIÓN AL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO

La responsabilidad final por la salud financiera y la efectividad programática de una corporación sin fines de lucro queda en su consejo. El Consejo de Administradores supervisa la corporación sin fines de lucro definiendo y redefiniendo los principios básicos, propósitos y metas, preparando el plan estratégico y evaluando la efectividad de la organización—así como también del propio consejo. De hecho, el consejo es legalmente responsable de las operaciones de la organización—los miembros del consejo deben tomar en serio su papel y estar informados acerca de su papel y responsabilidades, tanto legales como financieras.

Aunque cada miembro del consejo es individualmente responsable y legalmente encargado de la corporación, ninguna persona individual, así sea miembro de la junta, fundador o director ejecutivo, controla la organización. Los miembros de la junta trabajan juntos como un equipo, con empleados clave (si la organización tiene empleados) para alcanzar la misión de la organización. Los administradores pueden representar a los varios electorados y a líderes de la organización o la comunidad, y deben incluir a personas con una variedad de talentos necesitados (mercadeo, experiencia en el manejo financiero, etc.). Los miembros del consejo necesitan no solamente estar comprometidos con la misión de la organización, sino que también necesitan entender plenamente—y tener tiempo suficiente para cumplir con—sus varias funciones y responsabilidades.

Deberes de Cuidado, Lealtad y Obediencia

Los administradores tienen que recordar los deberes de cuidado, lealtad y obediencia. El deber de cuidado significa que ellos tienen que ser cuidadosos en su trabajo; estar informados, participar en discusiones, ejercer su propio juicio, y tomar decisiones de

una manera prudente. Durante los asuntos del consejo, la lealtad de uno será con la organización, los empleados y el consejo y remitirse a trabajar por la misión de la organización y no para su propio beneficio. En una ocasión cuando un miembro del consejo ha de ganar personalmente de una decisión que se tomará, el deber de lealtad requiere que el administrador revele sus conexiones (o ‘conflicto de interés’) y no tomar parte en esa votación. El deber de obediencia significa asegurar que la organización obedezca las leyes, incluyendo las leyes de impuestos, regulaciones, leyes sobre el empleo, los requisitos para llenar solicitudes y demás.

Responsabilidades

El consejo supervisa la operación de la corporación sin fines de lucro para asegurarse que trabaje para su misión eficiente y exitosamente y dentro de las regulaciones legales. Donde hay personal (pagado o no), es éste el que desempeña las actividades de la organización en términos cotidianos. Entre otras cosas, son responsabilidades del consejo:

- Preparar el plan estratégico, metas y objetivos—y evaluar el progreso hecho
- Contratar al director ejecutivo (cuando sea necesario), definir su compensación y evaluar el trabajo del director ejecutivo
- Aprobar los procedimientos, por ejemplo: confidencialidad, condiciones de trabajo
- Asegurar que la organización esté en conformidad con todas las leyes y regulaciones
- Representar bien la organización ante el público
- Seleccionar y orientar a los nuevos miembros del consejo
- Recaudar fondos para la organización: establecer estrategias para la recaudación de fondos, donar fondos, encontrar posibles donantes, y abrir las puertas al financiamiento
- Aprobar un presupuesto realista y monitorear regularmente el desempeño financiero de la organización

Es esencial que se haga suficiente inversión en construir y sostener un consejo efectivo que entienda y cumpla con sus papeles y responsabilidades. Hay una riqueza de información disponible impresa y en el Internet de consultores conocedores y organizaciones de administración y apoyo sobre los consejos de las organizaciones sin fines de lucro. Dos buenos lugares para empezar son el Board Source, www.boardsource.org y el Management Assistance Program for Nonprofits’ Free Management Library, www.managementhelp.org. Contacte al Center for Non-Profit Corporations para recursos futuros, incluyendo artículos y listas de consultores.

LA CARA CAMBIANTE DEL SECTOR SIN FINES DE LUCRO Y LOS RETOS QUE LO ESPERAN

A través de toda su historia, el sector sin fines de lucro ha mejorado nuestra sociedad de incontables maneras. Importantes cambios en la legislación social, tratamiento o cura para enfermedades serias, revitalización de vecindarios y comunidades afligidos, educación, vivienda, comida, consejería y entrenamiento laboral, preservación de nuestro medio ambiente y patrimonio, y el florecimiento de centros artísticos y culturales—todo esto es el resultado del liderazgo y el duro trabajo de las organizaciones sin fines de lucro y de aquellos que colaboran con ellas. Durante desastres, guerras, recesiones y aun períodos de calma relativa, las organizaciones sin fines de lucro siempre han estado allí por un largo trecho, proporcionando cuidado, comodidad, alivio económico, satisfacción espiritual, un foro para debate, un catalizador para el cambio, y un escape emocional y creativo de dolor y esperanza.

Perspectivas Diferentes del Sector Sin Fines de Lucro

En 1983, el sector sin fines de lucro en Nueva Jersey consistía en aproximadamente unas 4.000 organizaciones, sección 501 (c)(3). Actualmente, ese número es más de 24.000. Sin embargo, a pesar de su rápido crecimiento y prominente incremento, los que elaboran las políticas, los líderes de negocios y el público en general no comprenden el sector de las organizaciones sin fines de lucro. Incluso la pregunta de cómo llamar esta comunidad de organizaciones de beneficio público—el sector no lucrativo, el sector cívico, el sector independiente, “el sector de la gente,” y demás—se ha debatido dentro de nuestro sector por años sin resolverse. Además, las organizaciones sin fines

de lucro han luchado estrechamente contra expectativas contradictoras de aquellos dentro y fuera de nuestro sector —una desconexión entre las perspectivas tradicionales de entidades benéficas (por ej., voluntarios que proporcionan servicios gratuitos a las personas de escasos recursos, financiados solamente por donaciones) y la realidad actual (empleadores del 7% de la mano de obra del estado, ingresos sustanciales por honorarios, cuotas y contratos gubernamentales, y con costos por salarios reales y legítimos, gastos generales y otros, para operar segura y efectivamente). Mientras las organizaciones sin fines de lucro enfrentan una competencia creciente por fondos limitados, desarrollan nuevas relaciones con los negocios y el gobierno y observan más modelos de negocios de entrega de programas, las líneas que distinguen los sectores probablemente se borrarán. La necesidad para el sector de definirse a sí mismo y lo que representa será esencial para asegurar su posición como un componente único y necesario, de la sociedad.

Responsabilidad y Ética

Aunque recientes estudios muestran que la gente aún tiene más confianza en las organizaciones sin fines de lucro que en el gobierno o en las instituciones lucrativas, los líderes públicos y del gobierno ahora observan más críticamente la comunidad sin fines de lucro que hace 15-20 años. Piden que las organizaciones sin fines de lucro demuestren que se están adhiriendo a altos estándares éticos y que usen los fondos efectiva y eficientemente. Se ha promulgado una serie permanente de leyes y regulaciones para enfrentar los abusos y hacer más transparentes las operaciones de las organizaciones sin fines de lucro, mientras aumentan los esfuerzos para adoptar estándares de conducta y práctica uniformes. En años recientes, se ha vuelto cada vez más común para los donantes, involucrarse más activamente en las obras benéficas que favorecen. Conceptos como “resultados” y “basado en el desempeño”, se han vuelto comunes entre las discusiones de los proveedores de fondos, aunque su constante ejecución en la práctica ha permanecido más evasiva.

Como organizaciones sin fines de lucro, debemos establecer prácticas para asegurar los más altos niveles de ética e integridad, y debemos tomar los pasos para documentar y comunicar el valor cuantitativo y cualitativo de nuestro trabajo. Debemos apoyar leyes y regulaciones que mantengan la responsabilidad sin imponer cargas excesivas y costos administrativos. Debemos denunciar vigorosamente cualquier abuso cuando éstos ocurran. Y debemos hacer nuestro buen trabajo, tan visible y entendible como sea posible haciendo de la evaluación, la responsabilidad y la comunicación las prioridades más altas de nuestras organizaciones.

Afrontar los Desafíos

Considerar la formación de una nueva organización o conectarse con una ya existente, requiere reconocer los retos—incremento del escrutinio público, aumento de la competencia por los fondos, cada vez más requisitos regulatorios complicados—junto

con el potencial. Al frente de estos retos, algunas de las preguntas lógicas pueden ser, “¿Entonces por qué molestarse? ¿Por qué convertirse en parte del sector sin fines de lucro? ¿Por qué continuar involucrado en organizaciones sin fines de lucro?”

La respuesta es simple: a pesar del progreso extraordinario, todavía hay mucho por hacer. El costo de vida en Nueva Jersey está entre los más altos de la nación. La brecha entre los más ricos y los más pobres entre nosotros es persistente y está acrecentando. Nuestros recursos naturales continúan en peligro. Nuestros niños necesitan alimentación y educación, nuestros ancianos cuidado especial. Necesitamos salidas artísticas y culturales para nuestras emociones y creatividad.

Investigaciones prometedoras en cáncer, enfermedades del corazón, diabetes y otros asuntos de salud deben continuar. La necesidad por el diálogo, la comprensión y la tolerancia entre la gente de diferentes antecedentes y apariencias, es más aguda ahora que nunca.

En el mejor de los casos, el sector de las organizaciones sin fines de lucro representa y demuestra las cualidades y valores que son de mayor importancia para nuestra sociedad. Una y otra vez, la gente que trabaja en y con las organizaciones sin fines de lucro ha superado crisis a través de la perseverancia, creatividad, compromiso con la misión, adaptación a los tiempos cambiantes, y trabajando juntos para conseguir un propósito común. Podemos adquirir inspiración y fortaleza de los logros de nuestros colegas y compartir ideas y recursos para resolver problemas colectivos y constructivamente para ayudar a hacer realidad nuestra visión de una mejor sociedad.

RECURSOS

Lo siguiente es una pequeña selección de muchos recursos que cubren temas generales, así como también los recursos mencionados en los artículos de esta publicación. Por favor, considere esta lista como punto de partida. Mientras que hemos escogido algunas de nuestras preferencias para encontrar información sobre una variedad de temas, incluirlos no implica un respaldo completo de este recurso por parte del Center for Non-Profit Corporations, ni se debe inferir ningún juicio de valor de la omisión de una entidad de esta lista. Si le gustaría obtener más recursos sobre un tema específico, por favor contacte al Center for Non-Profit Corporations al 732-227-0800 o center@njnonprofits.org

GOBIERNO FEDERAL

Servicio de Rentas Internas U.S.

www.irs.gov

El sitio en la red incluye información para el contribuyente, incluyendo sección para organizaciones exentas con publicaciones y formas descargables. También opera una línea gratuita de información telefónica para organizaciones exentas al 1-877-829-5500. Busque: Publicación 557, “Condición de exonerada del pago de impuesto para su organización” (Tax-Exempt Status for Your Organization)*, Publicación 4220, “Solicitar el Estatus Exento de Impuestos 501(c)(3)” (Applying for 501(c)(3) Tax-Exempt Status)*,

Publicación 1828, “Guía Tributaria para Iglesias y Organizaciones Religiosas” (Tax Guide for Churches and Religious Organizations)

*No se ha publicado una versión española.

FirstGov for Nonprofits

www.nonprofit.gov

Portal para numerosa información sobre departamentos federales y del gobierno de interés para las organizaciones sin fines de lucro.

The White House Office of Faith-Based and Community Development Initiatives

www.whitehouse.gov/government/fbci

Incluye enlaces hacia los Centros Basados en la Fe y Desarrollo de la Comunidad en varios departamentos federales, noticias sobre eventos y financiamiento, publicaciones con orientación para solicitar fondos federales y más.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY

State of New Jersey Home Page

www.state.nj.us

El sitio oficial del estado incluye enlaces con agencias/departamentos del estado, la legislatura, el poder judicial y mucho más. Para tener acceso directo a la legislatura, incluyendo información sobre los legisladores de Nueva Jersey, las leyes de Nueva Jersey, legislación pendiente y calendarios legislativos, visite www.njleg.state.nj.us.

Charities Registration Section, NJ Division of Consumer Affairs—973/504-6215

www.state.nj.us/lps/ca/ocp.htm#charity

Es necesario que la mayoría de organizaciones benéficas de Nueva Jersey, se registren con esta oficina, la cual es parte del Departamento de Leyes y Seguridad Pública. El sitio incluye una base de datos posible de localizar organizaciones benéficas registradas y formulario de inscripción descargables (necesita el programa Adobe Acrobat Reader).

NJ Division of Taxation—609/292-5994

www.state.nj.us/treasury/taxation/

Maneja exención de impuestos sobre estatal y otros asuntos relacionados con impuestos, parte del Departamento del Tesoro. También tiene una publicación útil, “Starting a Nonprofit Organization in New Jersey”, (Empezar una organización sin fines de lucro en Nueva Jersey”) disponible en formato PDF/Adobe Acrobat en línea: www.state.nj.us/treasury/taxation/pdf/pubs/exemptfaq.pdf

NJ Division of Revenue—609/292-9292

www.state.nj.us/treasury/revenue/

Maneja la inscripción de negocios (incorporación), presentación de solicitudes corporativas (incluyendo las organizaciones sin fines de lucro) en Nueva Jersey, parte del Departamento del Tesoro.

Office of Faith Based Initiatives (OFBI), NJ Department of State—609/984-6952

<http://www.state.nj.us/state/faith/index.html>

La misión del OFBI es desarrollar relaciones y fortalecer las asociaciones con las agencias federales y estatales, corporaciones, fundaciones, instituciones de enseñanza superior, y organizaciones con capacidad para edificar entrenamiento en un esfuerzo para crear un mayor acceso a los subsidios y otras oportunidades de recursos para las Organizaciones Basadas en la Fe y en la Comunidad. Información sobre cómo ser parte del Lazo Basado en la Fe—un servicio gratis de correo electrónico de información sobre subsidios y otras oportunidades de recursos que pueden ayudar a las Organizaciones Basadas en la Fe y en la Comunidades: enlaza a sitios federales basados en la fe; próximos eventos.

GENERAL

Center for Non-Profit Corporations—732/227-0800

www.njnonprofits.org

Productor de esta publicación, organización sombrilla benéfica que sirve al sector de las organizaciones sin fines de lucro de Nueva Jersey a través de defensa, educación pública, asistencia legal y administración, investigación y programas de afiliación. Co productor de *New Jersey Grants Guide*; productor de *Hiring, Firing & Risk Management: Employment Law for New Jersey Nonprofits*. Conduce talleres/foros de discusión, mantiene una extensiva base de datos recursos/consulta, provee oportunidades para ahorrar costos para miembros, afiliación especial de asistencia legal para organizaciones que se están incorporando y solicitando por el estatus de exención de impuestos.

Accountability Standards—Independent Sector (IS)

www.independentsector.org/issues/accountability.html

Independent Sector (IS), es una organización nacional que trabaja para fortalecer y asociarse con organizaciones sin fines de lucro y filantrópicas a través de investigación, redes de trabajo, y que estimula altos estándares éticos. Esta página de Internet del IS, tiene información sobre enlaces a varios sitios de responsabilidad y estándares incluyendo Puntos de Luz, Concilio Evangélico, y más.

American Philanthropy Review's CharityChannel

<http://charitychannel.com>

Sitio de Internet que presenta una variedad de foros de discusiones sobre recaudación de fondos en las organizaciones sin fines de lucro, mercadeo, investigación académica, asuntos legales y más; también tiene directorios, registro de asesores, lista de eventos, lista de empleos y numerosos enlaces.

BoardSource—800-883-6262

www.boardsource.org

Organización nacional de miembros que ofrece apoyo completo y entrenamiento para las organizaciones sin fines de lucro y su consejo de administradores; el sitio de Internet incluye un área de las Preguntas más Frecuentes sobre las funciones y responsabilidades del consejo.

Free Management Library for Non-Profits

www.managementhelp.org

Presentado por el Programa de Asistencia en Administración de Organizaciones sin fines de lucro en St. Paul, MN. Contiene una amplia colección de enlaces sobre artículos y recursos en todos los aspectos de operación de las organizaciones sin fines de lucro—recaudación de fondos, evaluación, planeación de negocios, recursos humanos, comunicaciones y mucho más.

The Foundation Center—212/620-4230

www.fdncenter.org

Fuente esencial de información sobre donaciones corporativas y de fundaciones, así como otras áreas de interés para las organizaciones sin fines de lucro; publica una amplia colección de libros de referencia, directorios, análisis; el sitio de Internet incluye estudio de referencia electrónico, bibliotecarios en línea, base de datos sobre donadores, artículos, servicio de noticias y más. Tiene colecciones colaboradoras en algunos sitios en Nueva Jersey.

Internet Nonprofit Center

www.nonprofits.org

Amplio sitio de Internet que incluye biblioteca de publicaciones y datos en finanzas, voluntarios y donaciones benéficas; a través de “The Nonprofit FAQ,” provee información en una amplia variedad de temas sobre organizaciones sin fines de lucro.

National Council of Nonprofits

www.councilofnonprofits.org

Organización nacional de miembros por asociaciones estatales y regionales que trabajan para apoyar al sector de las organizaciones sin fines de lucro en su área. Si su organización estará ubicada fuera de Nueva Jersey, revise este sitio de Internet para encontrar una asociación estatal útil cerca de usted.

Nonprofit Good Practice Guide

www.nonprofitbasics.org

Un proyecto Filantrópico e Iniciativa de Administración del Conocimiento de las Organizaciones sin fines de lucro en la Universidad Estatal en el Grand Valley Dorothy A. Johnson Center for Philanthropic & Nonprofit Leadership. El sitio cubre varias áreas y tiene un glosario de más de 2.500 términos sobre organizaciones sin fines de lucro.

NOTAS

NOTAS

Acerca del Center for Non-Profit Corporations

El Center for Non-Profit Corporations es una organización coordinadora benéfica que proporciona defensa, asistencia técnica, investigación, educación y programas para ahorrar costos para los grupos benéficos sin fines de lucro de Nueva Jersey. Fundado en 1982, el Center existe para construir el poder del sector sin fines de lucro para mejorar la calidad de vida de la gente de Nueva Jersey. Los programas del Center incluyen:

- Asistencia legal y administración para las organizaciones sin fines de lucro;
- Asistencia con incorporación y exención de impuestos para las organizaciones sin fines de lucro;
- Circulares y otras publicaciones;
- Talleres, mesas redondas y publicación de informes;
- Defensa en problemas estatales y federales de importancia para la comunidad de las organizaciones sin fines de lucro;
- Educación e investigación sobre el papel de desempeño del sector sin fines de lucro en la sociedad; y
- Acceso para miembros a programas de compra para grupos tales como seguro de responsabilidad para directores y oficiales y seguro voluntario.

Nuestra afiliación incluye más de 600 organizaciones benéficas a través de todo el estado de Nueva Jersey quienes han confiado en nuestros servicios—y en cada uno—como un valioso recurso para el crecimiento y desarrollo. El Center también ha ayudado más de 2,000 organizaciones en Nueva Jersey a obtener su estatus de exención de impuestos para las organizaciones sin fines de lucro, y satisfecho más de 3,500 preguntas legales y administrativas por año.

Llámenos al 732/227-0800 o visítenos en la red en www.njnonprofits.org para más información, actividades corrientes y cuotas de afiliación.

Afiliación

Enviar por Fax al: 732/227-0087 o Enviar por correo al:

Center for Non-Profit Corporations, 1501 Livingston Avenue, North Brunswick, NJ 08902

Organización _____

Jefe de la organización _____ Titulo _____

Persona contacto _____ Titulo _____

Dirección _____

Ciudad _____ Condado _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono _____ Fax _____

Correro electrónico _____ Sitio en la red _____

Afiliación Organizacional

Presupuesto de Operación Corriente	Cuotas Anuales
\$0-\$49.999	\$ 99
\$50.000-\$199.999	\$130
\$200.000-\$499.999	\$250
\$500.000-\$1.499 Million	\$400
\$1.5-\$2.49 Million	\$575
\$2.5-\$4.9 Million	\$650
\$5 Million +	\$700

Asistencia Legal Para Organizaciones Nuevas

(Afiliación organizacional requerido) \$750

Afiliación Asociada

Personal \$200
Agencia \$300

Formas de Pago

Cheque adjunto (gagadero al **Center for Non-Profit Corporations**)

Tarjeta de crédito

Visa MasterCard Discover American Express

Cantidad total a cargar _____

Número de tarjeta de crédito _____ Fecha de expiración _____

Código postal de la dirección de facturación _____



1501 Livingston Avenue ■ North Brunswick, NJ 08902
732/227-0800 ■ Fax 732/227-0087 ■ center@njnonprofits.org ■ www.njnonprofits.org